



USHUAIA, 31/8/2026

VISTO el expediente IFT-E-550-2026 del registro del Instituto Fuegoño de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición del paquete de software Microsoft Office, para tres (03) computadoras que son utilizadas por el personal de la Dirección de Finanzas de este Instituto, cuyas características se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 12 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 240/2026 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la adquisición expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida, según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 68/2026, obrante a orden 28, resulta procedente adjudicar a la firma RIGA, JORGE SEBASTIAN, CUIT: Nº 20-30571474-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$255.000,00), por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 27 por el Director de Finanzas de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, 35/2026 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026 y 52/2026 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 68/2026, a la firma RIGA, JORGE SEBASTIAN, CUIT: Nº 20-30571474-8, por la adquisición del paquete de software Microsoft Office, para tres (03) computadoras que son utilizadas por el personal de la Dirección de Finanzas de este Instituto, cuyas características se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$255.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 481 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 744/2026.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 744/2026.

Proveedor	Renglón	Insumo/Características	Importe Total
RIGA, JORGE SEBASTIAN, CUIT: N° 20-30571474-8	1	Adquisición del paquete Microsoft Office, para 3 (TRES) PCs para la Dirección de finanzas de este Instituto. <u>Características de las Pcs:</u> • PC 1: SO Win 10 pro – Tipo x64 // RAM 8 GB – Procesador Intel core i5 8400 2,8 GHz • PC 2: SO Win 10 pro – Tipo x64 // RAM 8 GB – Procesador Intel core i3 4160 3,6 GHz • PC 3: SO Win 10 pro – Tipo x86 // RAM 4 GB – Procesador Pentium Dual core E5400 2,7 GHz	\$255.000,00
Importe Total de la adjudicación			\$255.000,00